



AYUNTAMIENTO de HORNACHUELOS

B A N D O

Mediante Decreto de la Alcaldía 2014/00000298, de 20 de junio, se ha procedido a la aprobación del Pliego de Cláusulas que rige la contratación administrativa especial de la explotación del Bar-Cafetería de la Piscina Pública Municipal de Hornachuelos.

Por la presente se informa que las ofertas para la adjudicación de la explotación del Bar-Cafetería de la Piscina Pública Municipal, por procedimiento negociado, sin publicidad, se podrán presentar del 21 al 30 de junio (hasta las 14 horas), en el Registro General del Ayuntamiento de Hornachuelos.

Las bases están a disposición de todos los interesados en el Registro General del Ayuntamiento y en el Perfil del Contratante de la Sede Electrónica de la página Web del Ayuntamiento (www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede).

Hornachuelos, a 20 de junio de 2014

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

POR DELEGACIÓN
DECRETO DE LA ALCALDÍA 313/2014



FDO. JESÚS MARÍA PÉREZ GARCÍA

Fdo.: M^a del Carmen Murillo Carballido



JUNTA DE ANDALUCÍA